

ADJUNTAMOS EL TEXTO DE LA MOCION APROBADA EL PASADO 28 DE FEBRERO POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BADALONA (BARCELONA) DONDE SUS MIEMBROS ACORDARON PEDIR A LA JUSTICIA DE EE.UU LA REVISISIÓN O LA CELEBRACIÓN DE UN NUEVO JUICIO IMPARCIAL PARA LOS 5 CUBANOS PRESOS INJUSTAMENTE EN LOS EUA.

ASIMISMO SE HACE LLEGAR LA SOLIDARIDAD DEL AYUNTAMIENTO A LAS FAMILIAS DE LOS 5 Y RECONOCEN EL DERECHO A QUE LOS 5 SEAN VISITADOS POR SUS FAMILIARES.

LA MOCION FUE PRESENTADA, A INSTANCIA DEL CASAL DE AMISTAD CON CUBA DE BADALONA, POR LOS GRUPOS MUNICIPALES DE INICIATIVA POR CATALUNYA VERDES Y ESQUERRA UNIDA Y ALTERNATIVA (ICV-EUíA), PARTIDO DE LOS SOCIALISTAS DE CATALUNYA (PSC), Y EZQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA (ERC).

LA MOCION FUE APROBADA CONTANDO CON EL APOYO DE LOS GRUPOS QUE LA PRESENTARON Y CON LA ABSTENCION DE CONVENGENCIA I UNIÓN Y EL VOTO NEGATIVO DEL PARTIDO POPULAR.

EL CASAL DE AMISTAD CON CUBA DE BADALONA, TAL Y COMO MANIFESTÓ EN EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, CONTINUAMOS INSISTIENDO EN LA LIBERTAD INMEDIATA DE LOS 5 PATRIOTAS CUBANOS Y EN QUE LOS EUA RESPETEN EL DERECHO INTERNACIONAL, FACILITANDO DE FORMA INMEDIATA LA VISITA DE SUS FAMILIARES

CASAL DE AMISTAD CON CUBA DE BADALONA"

MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES DE ICV-EUíA, PSC Y ERC, SOBRE 5 CIUDADANOS CUBANOS PRESOS EN LOS EUA:

Considerando que desde hace 44 años Cuba sufre un bloqueo injustificable, impuesto por los sucesivos gobiernos de los Estados Unidos de América, lo que ha significado en la práctica la negación a la posibilidad de desarrollar libremente sus actividades, que han repercutido muy negativamente en el normal desarrollo de la vida cotidiana del pueblo cubano.

Considerando que, paralelamente al bloqueo, los EUA han dado apoyo a personas y grupos disidentes instalados en Miami, incluidos los que forman parte de los que a lo largo de estos años han participado y participan reiteradamente en actos de sabotaje y otras agresiones contra bienes y personas cubanas, incluyendo cerca de 3.500 muertos. Que estos datos han sido confirmados y reconocidos en documentos desclasificados de la CIA, y en declaraciones públicas de personas vinculadas a los grupos señalados.

Considerando que el gobierno de Cuba en el ejercicio legítimo de la protección de sus ciudadanos y ciudadanas y de sus bienes públicos, ha destacado personas a Miami, con el fin de conocer las acciones de agresión planificadas por los grupos disidentes, y así poder evitarlas.

Considerando que cinco de estas personas: Gerardo Hernández Nodelo, Ramón Labañino Salazar, René González Schwerert, Fernando González Llort y Antonio Guerrero Rodríguez, que se encontraban en Miami en misión de información y prevención, fueron detenidas por las autoridades norteamericanas en septiembre de 1998.

Considerando que, después de 33 meses de prisión preventiva sin fianza, fueron juzgados el año 2001, y condenados a severas y desproporcionadas penas que van desde 15 años de prisión hasta cadena perpetua, acusados de conspiración y de agentes extranjeros, sin que la Fiscalía presentara pruebas que justificaran los cargos.

Considerando que ante el cúmulo de irregularidades, el pasado 9 de agosto de 2005, la Corte de Apelaciones de Atlanta, por unanimidad, determinó la revocación de todas las sentencias.

Considerando que el pasado 27 de mayo de 2005, el Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, concluyó que su detención fue arbitraria desde el mismo momento del arresto, ya que no se cumplieron las formalidades legales ni los procedimientos de la propia ley de los EUA para declarar la culpabilidad de los cinco cubanos, que continúan presos.

Considerando que el gobierno de los EUA continúa negando el visado de entrada a familiares directos de los presos, con la finalidad de impedir que los puedan visitar. Considerando que históricamente el pueblo catalán ha tenido mucha relación con Cuba, que aún se conserva en numerosos aspectos de la cotidianidad de la vida social cubana. Y que, también este Ayuntamiento y diversas entidades ciudadanas han demostrado ampliamente su sensibilidad hacia el pueblo de Cuba, participando en proyectos sociales diversos.

Por todo lo expuesto los grupos municipales de ICV-EUiA, PSC y ERC, proponemos al Pleno Municipal del Ayuntamiento la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Pedir a la justicia de los Estados Unidos de América la revisión o celebración de un nuevo juicio imparcial, considerando las irregularidades y el pronunciamiento de instancias judiciales de los mismos EUA y de la comisión de trabajo de la ONU anteriormente mencionada.

SEGUNDO: Hacer llegar la solidaridad del Ayuntamiento a las familias de los cinco prisioneros Gerardo Hernández, Ramón Labañino, René González, Fernando González i Antonio Guerrero, por el mal momento que están pasando al no poder viajar a los EEUU para visitarlos. Asimismo instar al gobierno de los EUA a respetar las normas internacionales relativas al permiso de visita a los familiares de los presos, facilitándoles los trámites burocráticos para entrar en el país.

TERCERO: Dar traslado de estos acuerdos a los Grupos Parlamentarios del Parlament de Catalunya, a la asociación Defensem Cuba, al Casal d'Amistat amb Cuba de

Badalona, al Consulado de Cuba, al Consulado de los Estados Unidos de América y al Ministerio de Asuntos Extranjeros.

Asimismo el Ayuntamiento en Pleno acordará lo que estime conveniente.

Badalona, 28 de febrero de 2006